

Marzo 10 de 2016
S. López

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
REGULAR**

**INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
VIGENCIA 2015**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA.**

San Andrés Isla, marzo 10 de 2016

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

MAYLA GAYRLEEN SAAMS - Contralora Departamental

ALEXIS JAVIER ARRIETA PACHECO - Contralor Auxiliar

STARLIN GRENARD BENT - Profesional Especializado

LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS - Jefe Oficina de Planeación

SOLYMAR POMARE GORDON - Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE - Profesional Especializado

Mc BRIDE POMARE COGOLLO - Asesor Grupo de Reacción Inmediata (C)

ANA PATRICIA TAYLOR BENT – Asesor Grupo de Reacción Inmediata (C)

CASTO MACHACADO CERPA – Profesional Universitario



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1 Control de Gestión	
1.1.2 Control Financiero y Presupuestal	
1.1.2.1 Opinión sobre los Estados Contables	
1.2. Ejercicio del derecho a la contradicción	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1 Factores Evaluados	9
2.1.1.1 Ejecución Contractual	9
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	12
2.1.1.3 Legalidad	12
2.1.1.4 Gestión Ambiental	13
2.1.1.5 Plan de Mejoramiento	13
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	14
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	15
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	16
2.3.1 Estados Contables	16
2.3.2. Concepto de Control Interno Contable	17
2.3.3 Gestión Presupuestal	17
2.3.4 Gestión Financiera	18
3. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN	18
4. CARACTERIZACIÓN DE HALLAZGOS	20
5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	22

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, marzo 10 de 2016
CGD-082-2016

Licenciada

JANETH DUSSAN SMITH

Rectora

Institución Educativa Técnico Industrial

Dirección: Avenida Francisco Newball

Email: ietisai@gmail.com

Teléfono: 5126619

Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2015

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2015, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Institución Educativa Técnico Industrial, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componente de Gestión, que integra los factores Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad, Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Control Fiscal Interno. En el componente Resultados se evaluó el cumplimiento del proyecto educativo Institucional-PEI para determinar la eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia. Y en el componente Financiero se evaluó los factores Gestión Contable, Presupuestal y Financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **99.1**, resultante de la aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa Técnico Industrial, para la vigencia fiscal 2015.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	98.2	0.5	49.1
2. Control de Resultados	100.0	0.3	30.0
3. Control Financiero	100.0	0.2	20.0
Calificación total		1.00	99.1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente matriz de calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **98.2**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100.0	0.03	3.0
3. Legalidad	93.8	0.06	5.6
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunic. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	87.5	0.10	8.8
7. Control Fiscal Interno	97.8	0.10	9.8
Calificación total		1.00	98.2
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100**, a raíz de ponderar los factores que se relaciona a continuación:

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos	100.0	1.00	100.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos Comisión de Auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 100, resultante de ponderar los siguientes factores:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.70	70.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa Técnico Industrial*, con corte a diciembre 31 de 2015, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del **0.00%**, equivalente a **\$0,00** del total del activo que es de **\$341 millones**, lo cual dictamina una opinión **SIN SALVEDAD**, como resultado de los parámetro establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal, aplicada por la Contraloría General del Departamento.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Attribuido
Total inconsistencias 3 (millones)	0.0
Índice de inconsistencias (%)	0.0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0

Calificación		Sin salvedad
Sin salvedad	<= 2%	
Con salvedad	> 2% <= 10%	
Absención	> 10%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Institución, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y digital en Formato Microsoft Word, Excel a las siguientes direcciones; Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3 San Andrés y/o a alguno de los siguientes correos electrónicos cqdsai@telecom.com.co

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

contraloria@contraoariasai.gov.co a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De igual forma, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,

ALEXIS JAVIER ARRIETA PACHECO
Contralor Departamental (E)

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Hamilton Britton Bowie – Profesional Especializado Auditoría y P.C.

Anexos: Formato de Modelo de Plan de Mejoramiento y Encuesta de Satisfacción, en CD.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	98.2	0.5	49.1
2. Control de Resultados	100.0	0.3	30.0
3. Control Financiero	100.0	0.2	20.0
Calificación total		1.00	99.1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Técnico Industrial, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas Sistema Integral





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

de Auditorías – SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se determinó que la entidad celebró en la vigencia 2015 un total de 56 contratos por valor de \$197.632.232 distribuidos así: Diecisiete (17) Contratos de Obras por valor de \$ 90.318.325; Doce (12) Contratos de prestación de Servicios por valor de \$ 36.256.400; veintisiete (27) Contratos de Suministros por valor de \$ 71.057.507.

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	17	\$90.318.325
Prestación de Servicios	12	\$36.256.400
Suministros	27	\$71.057.507
TOTAL	56	\$197.632.232

Fuente: Información Rendida en el SIA
Cálculos: Comisión de Auditoría

Del Total de Contratos Celebrados por la Institución Educativa Técnico Industrial, durante la Vigencia Fiscal 2015 y tomando el 10% del error muestral la cual arrojó la muestra de 11 contratos, resultante de la utilización del modelo de Aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de auditoría Territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se seleccionaron los contratos dando prioridad a la materialidad de los mismos, tomando en cuenta el tipo y el monto por lo cual se ordenaron de mayor a menor valor involucrando en la muestra los de mayor cuantía; lo que arroja:





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Tabla1. Ilustración de selección de la muestra de contratos por materialidad

Selección Muestra							
Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos a Auditar
	Cantidad	Monto		Cantidad	Monto		
C1- Prestación de servicios	12	\$ 36,256,400	18.35%	2	\$ 22,547,000	22.99%	006, 022.
C4- mantenimiento y/o reparación	17	\$ 90,318,325	45.70%	5	\$ 51,533,825	52.55%	011, 030, 033, 034, 050.
C6- Compras y/o suministros	27	\$ 71,057,507	35.95%	4	\$ 23,983,700	24.46%	009, 023, 032, 042.
Total	56	\$ 197,632,232	100%	11	\$ 98,064,525	100%	
Representatividad de la Muestra							49.62%

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **100**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2015											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	2	100	4	0	0	100	5	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	2	100	4	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	2	100	4	0	0	100	5	100.00	0.20	20.0
Labores de interventoría y seguimiento	100	2	100	4	0	0	100	5	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	2	100	4	0	0	100	5	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión Auditora

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

HALLAZGO:

1. En la evaluación del proceso contractual, se pudo evidenciar a través de los contratos revisados que estos no fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP, por no haber culminado los trámites para su respectivo registro y posterior publicación, lo cual conlleva a la falta de transparencia de la actividad contractual de la institución, incurriendo en presunta inobservancia en lo establecido en la Ley 715 de 2001 artículo 13°, el decreto 4791 de 2008 artículo 17° y la circular externa 01 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	100.0	0.60	60.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Elaboro: Comisión de Auditoría
Fuente matriz de calificación

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1- 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	89.7	0.60	53.8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	93.8

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

El resultado arrojado por la matriz al evaluar el plan de mejoramiento: **CUMPLE**, debido al puntaje de **87.5** obtenido.

TABLA 1-5 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	87.5	0.20	17.5
Efectividad de las acciones	87.5	0.60	70.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	87.5

Calificación		CUMPLE
Cumple	> = 80%	
Cumple parcialmente	> = 50/<80%	
No cumple	<50%	

Fuente: matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

Este indicador señala que de las cuatro (4) acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a tres (3) y una (1) se cumplió parcialmente.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

DESCRIPCION	INDICADORES	OBSERVACIÓN
CUMPLIMIENTO	$\frac{3}{4} \times 100 = 75$	Este indicador señala que de las 4 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a 3, lo que corresponde a un 75%
CUMPLIMIENTO PARCIAL	$\frac{1}{4} \times 100 = 25$	Este indicador señala que de las 4 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento parcial a 1, lo que corresponde a un 25%

Acción cumplida parcialmente:

La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldos de inventarios y el saldo del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, estableciéndose una subestimación por valor de \$55.576. *lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.*

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7
CONTROL FISCAL INTERNO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	90.6	0.30	29.8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	97.0	0.70	67.9
TOTAL		1.00	97.8

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre el Control de Resultados se **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL VIGENCIA: 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos	100.0	1.00	100.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Calificación		CUMPLE
Eficiente	≥ 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL			
VIGENCIA: 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.70	70.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión Financiera y Pptaí	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditora

2.3.1 ESTADOS CONTABLES

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa Técnico Industrial*, con corte a diciembre 31 de 2015, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del **0.00%**, equivalente a **\$0,00** del total del activo que es de **\$341 millones** lo cual dictamina una opinión **SIN SALVEDAD**, como resultado de los parámetro establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal, aplicada por la Contraloría General del Departamento.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0.0
Índice de inconsistencias (%)	0.0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Reservación negativa	>10%
Abatención	-

Sin salvedad

Fuente matriz de calificación
Elaboro: comisión Auditora

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Es pertinente señalar, que en fase de ejecución del proceso auditor, la Institución Educativa Técnico Industrial, no presenta la calificación como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	100.0

Calificación	
Efficiente	> = 80%
Ineficiente	< 80%

Efficiente

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA		
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores		100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA		100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3. ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

La Institución Educativa Técnico Industrial, mediante oficio R/031/2016 fechado 07 de marzo de 2016, responde a la observación señalada en el Informe Preliminar de la Auditoría Regular Vigencia 2015, comunicado en oficio CGD-074-16 de fecha 4 de marzo de 2016.

No.	OBSERVACION CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	CONTRADICCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL	RESPUESTA CONTRALORIA
1	En la evaluación del proceso contractual, se pudo evidenciar a través de los contratos revisados que estos no fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública - SECOP, por no haber culminado los trámites para su respectivo registro y posterior publicación, lo cual conlleva a la falta de transparencia de la actividad contractual de la institución, incurriendo en presunta inobservancia en lo establecido en la Ley 715 de 2001 artículo 13°, el decreto 4791 de 2008 artículo 17° y la circular externa 01 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.	Efectivamente nuestra institución durante la vigencia 2015 no cumplió con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13°, el decreto 4791 de 2008 artículo 17° y la circular externa 01 de 2013 de Colombia Compra Eficiente como es la publicación de su actividad contractual en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.	Los argumentos presentados no desvirtúan la observación por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo

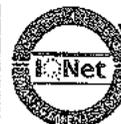
"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

		Es así como para el 2016 se tomaron los correctivos del caso y nuestra institución ya se encuentra registrada y ha dado inicio a la publicación de su proceso contractual para la actual vigencia.	
2	La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldos de inventarios y el saldo del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, estableciéndose una subestimación por valor de \$55.576. lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, RCP, y el instructivo 003 de diciembre de 2014.	"En cuanto a los inventarios en las notas a los Estados Financieros numeral 6.4 se especifica que los inventarios de la propiedad, planta y equipo todavía no están actualizados a la realidad de la contabilidad ya que la institución se encuentra en un proceso de depuración de esta cuenta e igualmente en la implementación de un módulo de compras, inventarios y Activos Fijos y que a la fecha está en un 30% de ejecución. De igual manera se agilizará y se continuará con este proceso para evitar que esta situación se siga presentando y lograr informes de acuerdo a la realidad de la institución. (anx numeral 6.4 Notas a los Estados Financieros- R203/2014)."	Los Argumentos presentados no desvirtúan esta observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

4. CARACTERIZACIÓN DEL HALLAZGO

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN				
		A	F	D	P	S
1	<p>Criterio: Presunta inobservancia en lo establecido en la Ley 715 de 2001 artículo 13º, el decreto 4791 de 2008 artículo 17º y la circular externa 01 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Condición En la evaluación del proceso contractual, se pudo evidenciar a través de los contratos revisados que estos no fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP.</p> <p>Causa: Por no haber culminado los trámites para su respectivo registro y posterior publicación.</p> <p>Efecto: Falta de transparencia de la actividad contractual de la institución,</p> <p>Redacción del Hallazgo: En la evaluación del proceso contractual, se pudo evidenciar a través de los contratos revisados que estos no fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP, por no haber culminado los trámites para su respectivo registro y posterior publicación, lo cual conlleva a la falta de transparencia de la actividad contractual de la institución, incurriendo en presunta inobservancia en lo establecido en la Ley 715 de 2001 artículo 13º, el decreto 4791 de 2008 artículo 17º y la circular externa 01 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.</p>	X				
2	<p>Condición: La Institución Educativa Técnico Industrial presenta diferencia entre los saldos del balance en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.</p> <p>Criterio: Normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de Contabilidad Pública y los procedimientos contables para el</p>					

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.

Se considera como beneficio al control fiscal el cumplimiento al plan de mejoramiento con una calificación de 87.5, lo cual ha conllevado a la mejora de la gestión de la Institución Educativa.

FIRMAS,

ANA PATRICIA TAYLOR BENT
Asesor Grupo de Reacción Inmediata (C)

Mc BRIDE POMARE COGOLLO
Asesor Grupo de Reacción Inmediata

CASTO MACHACADO CERPA
Profesional Universitario

Revisó:

HAMILTON ANTONIO BRITTON BOWIE
Profesional Especializado

